RESOLUCIÓN DECANAL Nº 825-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de diciembre de 2024

Visto, las Solicitudes con registro Nº 000348 y Nº 000427 de fecha 05 y 12 de noviembre de 2024, presentado por los bachilleres LILIANA NANCY ORIUNDO CURI y ELOY ALMICAR ORIUNDO CURI, para optar el Título Profesional de Contador(a) Público(a), vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 221-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expeditos a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis: El sistema de detracciones y la evasión tributaria en las empresas constructoras del distrito de Ayacucho - 2019, fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, CPC Sixto Susano Pretel Eslava, y CPC Toño Fredy Rojas Palpan;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05, para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en folio 249, se tiene que el día 13 de junio de 2024, a horas 06:00, p.m. en la Sala de Grados, se llevó a cabo el acto de sustentación de tesis de los Bachilleres: LILIANA NANCY ORIUNDO CURI y ELOY ALMICAR ORIUNDO CURI, resultando aprobados por unanimidad, con el calificativo promedio de ONCE (11);

Que, mediante Dictamen Nº 244 y Nº 246-2024-EPCA-FCEAC/ UNSCH -CDGATP de fecha 12 y 18 de noviembre de 2024 la comisión dictaminadora de grado académico y título profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador(a) Público(a) a los Bachilleres: LILIANA NANCY ORIUNDO CURI y ELOY ALMICAR ORIUNDO CURI;
Que, mediante PROVEÍDO Nº 528 y Nº 530-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 13 y 19 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional a los Bachilleres:

LILIANA NANCY ORIUNDO CURI	**-**	**Contadora Pública**
ELOY ALMICAR ORIUNDO CURI	**-**	**Contador Público**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/jbr